

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

REGISTRAD

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Resolución Nº 449/00, y la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 2307/97, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes investigadores de esta Universidad, categorizados en la categoría IV del Programa de Incentivos (Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 2307/97), pueden ser incorporados a la Carrera de Investigador U.T.N. en las categorías "D" respectivamente, sin el requisito de evaluación.

Que el Ingeniero Félix Néstor LAURICELLA, Facultad Regional Mendoza, categoría IV, ha solicitado su incorporación a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la Categoría "D", Investigación Científica.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, intervino en su carácter de Junta de Calificación y Promoción.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha aportado toda la documentación que respalda este acto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;





REGISTRADO

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar dentro de los términos de la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 449/00 al docente investigador Ingeniero Félix Néstor LAURICELLA, (DNI Nº 6.872.878), Facultad Regional Mendoza, categoría IV, a la Carrera de Investigador UTN, en la categoría "D", Investigación Científica.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 318/01

ING. MECTOR CARLOS BESTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C